

**De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Renta 4 Banco, S.A. (“Renta 4” o la “Sociedad”) comunica el siguiente:**

**HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2018 por un importe bruto de 0.22 euros por cada una de las acciones existentes y en circulación de la Sociedad con derecho a percibir dicho dividendo a 1 de noviembre de 2018.

Sobre dicho importe se practicarán, en su caso, las retenciones exigidas por la normativa fiscal aplicable.

- Fecha límite de negociación de las acciones de Renta 4 con derecho a percibir el dividendo (Last Trading Date): 1 de noviembre de 2018;
- Fecha a partir de la cual las acciones de Renta 4 negocian sin derecho a percibir el dividendo (Ex Date): 2 de noviembre de 2018;
- Fecha de registro (Record Date): 5 de noviembre de 2018 y,
- Fecha de pago (Payment Day): 6 de noviembre de 2018.

Madrid, a 30 de octubre de 2018